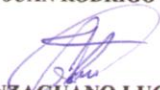


En el Cantón Paute, Provincia del Azuay, a los catorce días del mes de mayo del dos mil catorce comparecen los señores: **BARRERA ZARUMA JUAN RODRIGO**, con cédula de identidad Nro. 010197567-0, casado en calidad de cedente o vendedor, quien comparece con su cónyuge señora **ZARUMA CHIRIBOGA DIGNA MARIA**, con cédula de identidad Nro. 010211939-3; y por otra el señor **YANZAGUANO LUCERO SERGIO GUSTAVO**, con cédula de identidad Nro. 010434173-0, quien comparece como cesionario o comprador, los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, capaces ante la Ley para obligarse y contratar, domiciliados en el cantón Paute, provincia del Azuay, quienes convienen en lo siguiente: El señor **BARRERA ZARUMA JUAN RODRIGO**, es poseedor de Veinticinco Acciones, en la "TRANSPORTES ESTRELLA DE OCTUBRE COMPAÑIA ANONIMA.", legalmente constituida, en el cantón Paute, provincia del Azuay, Ecuador, mediante escritura publica otorgada en la Notaria Segunda del cantón Paute el 01 de diciembre de 1991, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 20 de diciembre del mismo año, bajo el Nro 2; Con los antecedentes expuestos El vendedor señor **BARRERA ZARUMA JUAN RODRIGO** y su cónyuge, libremente manifiestan la voluntad de realizar la transferencia del total del paquete accionario que posee como accionista de la Compañía antes referida, sin reservarse nada para si el vendedor, consistentes en Veinticinco acciones ordinarias y nominativas del valor de veinte centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor del comprador señor, **YANZAGUANO LUCERO SERGIO GUSTAVO**, por el precio total de Cinco Dólares de los Estados Unidos de América, que el cedente dice haberlo recibido de manos del comprador al contado en moneda de curso legal y a su entera satisfacción. El Comprador acepta dicha transferencia por ser a su favor, por lo que ingresa a la Compañía en calidad de accionista en reemplazo del señor **Barrera Zaruma Juan Rodrigo**. El cesionario se compromete a notificar al señor Gerente de la Compañía, para que proceda a registrar en el libro de acciones y accionistas a su cargo la presente transferencia y posteriormente comunique a la Intendencia de Compañías de Cuenca.

Atentamente,


BARRERA ZARUMA JUAN RODRIGO


ZARUMA CHIRIBOGA DIGNA MARIA


YANZAGUANO LUCERO SERGIO GUSTAVO